

Radicación: N° 486-2015
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: José Francisco Velásquez Guarnizo
Accionado: Servicio Nacional de Aprendizaje SENA



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUE

Ibagué, Ocho (8) de Junio de dos mil diecisiete (2017).

Radicación: No. 480-2015
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: JOSE FRANCISCO VELASQUEZ GUARNIZO
Demandado: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

A folio 203 del expediente, obra poder otorgado por el Doctor Felix Ramón Triana Gaitán, en su condición de Director Regional del Sena-Tolima, a la Doctora Gloria Milena Cruz Alzate, para que represente a la entidad dentro del trámite de la referencia.

Por ser procedente lo anterior y luego de verificada la vigencia de la tarjeta profesional de la Dra. Cruz Alzate en la página de internet de la Rama Judicial¹, se le reconocerá personería, en los términos del poder conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

J

¹ Fl. 206

**Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué**